

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (LOTE I) PARA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE**

**RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Con fecha 19 de septiembre de 2017 se publicó en el perfil de contratante de la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), el anuncio de la licitación para la contratación de los servicios de mensajería y paquetería para nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 6 de octubre de 2017, se recibió una única proposición para el Lote I, a saber, la presentada por MONGELAN S.L.

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en los Sobres, presentados en tiempo y forma por el licitador, comprobándose que cumplía con los requisitos de capacidad exigidos, no adoleciendo la documentación aportada de defectos a subsanar. Iniciándose, seguidamente, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Verificada la negociación, se procedió a la valoración de la propuesta final presentada por el licitador de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

De la valoración de la propuesta del licitador, esto es, MONGELAN S.L. resultó la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total
MONGELAN S.L.	24 puntos	70 puntos	94 puntos

Con fecha 27 de octubre de 2017, el personal técnico de nanoGUNE ha identificado la propuesta presentada por MONGELAN S.L., como la oferta económicamente más ventajosa.

A la vista de la propuesta emitida por el personal técnico de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE y habiendo aportado correctamente el licitador seleccionados para la adjudicación del Lote I -a saber, MONGELAN S.L.- la documentación referida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas. Siendo ello así, el Órgano de contratación,

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar a MONGELAN S.L. el contrato de los servicios de mensajería y paquetería (Lote I) para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE por un plazo de duración inicial de un año desde el día siguiente al de la fecha de su formalización, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales por el Órgano de Contratación, hasta un período máximo (que incluye el inicial y las posibles prórrogas) de 4 años.



**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de los contratantes, así como notificarles la misma a todos los licitadores.

**Tercero.-** El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha indicado que aplica a sus trabajadores es el de Comercio en general.

**Cuarto.-** La formalización del contrato se llevará a cabo en documento privado dentro del plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por el adjudicatario.

En Donostia / San Sebastián, a 14 de noviembre de 2017.

---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarque de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)